

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O.-I.-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 ptas. al año; 200 semestre, y 100 trimestre.

El pago es adelantado.

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Dirección:
PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

Devolución de fianza

Contratista: D. Antonio Alvargonzález Prendes.

Importe de la fianza: sesenta mil pesetas (60.000).

Clase: En valores.

Designación de las obras: C. N. 630 de Gijón a Sevilla. Sección de Adanero a Gijón, p. k. 414,710 al 417,710. Reparación del firme.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Sucursal de Gijón.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.º del Decreto 1099/1962 de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 19 de febrero de 1966.—
El Director General, P. D., Luis Villapando, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO

Anuncio

Ante esta Sala y Secretaría de don José Gabriel Martínez Morete, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, al que ha correspondido el número 25 de 1966 por el Procurador don Valentín Herrero, en representación de don Luis Alaman Velasco, contra acuerdo dictado en 28 de octubre de 1965 por la Excmo. Diputación Provincial de Oviedo, sobre clasificación en la plantilla de personal y haberes asignados.

Lo que se hace público para que a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Jurisdiccional, sirva de emplazamiento a quienes con arreglo al artículo 29, párrafo 1.º, apartado b) de la misma, estén legitimados como parte demandada, así como a quienes tengan interés directo en el mantenimiento del acto que ha originado el recurso, quienes podrán intervenir como coadyuvantes de los demandados.

Oviedo, a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario.

JUZGADOS

DE CASTROPOL

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de Castropol y su partido en sumario número 13 del corriente año por robo, por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, den-

tro del término de cinco días a la propietaria de los objetos robados doña Nicolina Carrero, residente en el extranjero, al objeto de recibirle declaración, y a la vez se le instruye del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Castropol a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario.

DE POLA DE SIERO

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de providencia del día de la fecha dictada por el señor Juez Municipal sustituto don Cándido Sánchez Nachón, en los autos de juicio verbal de faltas seguido ante este Juzgado Municipal, con el número 211 de 1965, sobre lesiones, se cita a María del Carmen Menéndez Velázquez y a Luis Miguel Redondo Muñoz que tuvieron su domicilio en El Pozón Avilés, Travesía de Santa Apolonia, hoy en paradero ignorado, para que el día diez de marzo próximo y hora de las once veinte, comparezcan en este Juzgado Municipal a fin de asistir como denunciados a la celebración del Juicio señalado, prevenidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y de que deberán comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

Para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos de la citación de los expresados anteriormente expido la presente en Pola de Siero, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario.

DE VILLAVICIOSA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de este Partido en auto de esta fecha dictado en el sumario número 8 de 1966, por tentativa de violación, por la presen-

te, se cita a Jesús Alonso Llera, de 40 años, soltero, labrador, natural de Anayo (Infiesto), y cuyo domicilio se desconoce, para que a la mayor brevedad comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, bajo apercibimiento de detención.

Villaviciosa, a 21 de febrero de 1966.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GRUPO DE PUERTOS DE ASTURIAS

Devolución de fianza

A los efectos de reclamaciones por falta de pago de salarios, seguros sociales e impuestos estatales, se hace público que se ha iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por don Germán Eguía Fernández, como garantía de la ejecución de las obras de "Nueva distribución en el edificio del Faro de Candás.

Oviedo, 23 de febrero de 1966.—
El Ingeniero Director.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE ALLANDE

Edictos

Correspondiendo en el presente año la revisión de la prórroga de primera clase que disfruta el mozo número 8 del reemplazo de 1962, por el cupo de este Ayuntamiento, Luis Argüelles Cadierno, a instancia del mismo se ha instruido expediente justificativo para acreditar que continúa la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de Francisco Ferrera Gago, y a los efectos

dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento de Reclutamiento, así como el 247, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Francisco José Ferrera Gago, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Francisco José Ferrera Gago, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de Luis Argüelles Cadierno.

El repetido Francisco José Ferrera Gago, es natural de Braganza-Portugal, hijo de Lino José Ferrera y de Margarita de Jesús Gago, y cuenta sesenta y un años de edad.

El referido Francisco José Ferrera Gago, era de estatura mediana, compleción robusta, moreno y sin señas especiales. Todo lo cual certifico.

Pola de Allande, a 22 de febrero de 1966.—El Alcalde.

—:—

Correspondiendo en el presente año la revisión de la prórroga de primera clase que disfruta el mozo número 3 del reemplazo de 1964, por el cupo de este Ayuntamiento, Manuel Alvarez Francos, a instancia del mismo se ha instruido expediente justificativo para acreditar que continúa la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de Alfonso Alvarez Cabral, y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 242, 247 y 259 del Reglamento de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Alfonso Alvarez Cabral, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Alfonso Alvarez Cabral, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Manuel Alvarez Francos.

El repetido Alfonso Alvarez Cabral, el natural de Valle-Allande, (Oviedo), hijo de José y de Josefa, y cuenta 48 años de edad, como señas personales se señalan: moreno, de estatura regular, ojos castaños, pelo castaño, no teniendo señas particulares.

Todo lo cual certifico.

Pola de Allande, a 22 de febrero de 1966.—El Alcalde.

DE CARREÑO (Candás)

Anuncio

A solicitud de Isolux, S. A., contratista de las instalaciones del alumbrado público en Candás, se inicia expediente de devolución de fianzas recibidas las obras respectivas.

Igualmente a don Paulino Sampeiro Mateos contratista de las obras del Grupo Escolar de Tamón.

Lo que se expone al público durante quince días, a efectos de reclamaciones.

Candás, 19 de febrero de 1966.—El Alcalde, Pedro Isidro Chicote.

—:—

DE GRADO

Extracto de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 16 de febrero de 1966.

Preside el señor Alcalde don Alberto Beltran Rojo. Asisten los Tenientes de Alcaldes señores Areces González, Díaz Ordóñez, Martínez Conde, así como el señor Interventor don Santiago Vázquez, y el Secretario don Manuel Valentín Fernández.

Acta.—Se aprueba la minuta de la sesión anterior.

Cuentas.—Se aprueban facturas por valor de 166.975 pesetas.

Licencias de obras.—Se conceden a:

Don Manuel Alvarez, de El Rodaco, para construir una cochera, de acuerdo con proyecto.

A don Manuel Fernández, de Grado, para construir almacén para depósito de mercancías, de acuerdo con proyecto.

A doña Adelina Barbón, de Grado, para elevar un piso a casa propia, sita en General Sanjurjo, de acuerdo con proyecto.

A don José Menes, de Cabruñana, para construir almacén para guarda de heno, de acuerdo con proyecto.

A don José María Alvarez de Blandres, para construir un almacén para guarda de frutos del campo y herramientas, de acuerdo con proyecto.

Orden del día:

1.—Se desestima petición de don José Luis Barna de Grado, sobre ampliación de beca de estudios de su hijo por tener el carácter de ayuda y estar agotada la consignación.

2.—Se desestima petición de doña Marina García, de Grado, de baja en el Padrón de casas sin agua y retrete, por no haber reclamado en su día y que en todo caso puede repercutir el importe del arbitrio sobre los inquilinos.

3.—Se concede prórroga de licencia de obras hasta 1.º de septiembre próximo a don Joaquín Fernández, de El Beilache.

4.—Se accede a la sustitución de un coche al servicio público, propiedad de don José María Alvarez Abella, por el vehículo marca Simca 1000 O-73.041.

5.—Se concede a don Amador Alvarez, de El Casal, licencia para limpieza de un pozo negro, en las condiciones reglamentarias.

6.—Se acuerda la jubilación forzosa por edad, al 18 del presente mes y efectos de 1.º de marzo al funcionario don Julián Hernández.

7.—Se acuerda un gasto de 3.316 pesetas, para instalación de alumbrado eléctrico en la escuela de Pereda, siendo de cuenta de los vecinos según ofrecimientos la adquisición y colocación de postes.

8.—Se acuerda proponer al Pleno la inclusión en "Pequeñas obras", del plan de Cooperación Provincial 1966-67, la reparación de un puente en Bárzana, interesando del Aparejador Municipal el presupuesto.

9.—Se interesa del Veedor de La Vega, (Sama), informe de los gastos de reparación del camino de La Cuenca, dañados por el maderista don Antonio Alvarez, para pasar a éste el oportuno cargo.

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, se acuerda:

1.—Se rechaza minuta de honorarios del practicante señor Ruiz Menéndez, por asistencia a una persona no incluida en beneficencia y sin previa orden de la Alcaldía.

2.—Se concede al veedor de Balongo herramientas para sextaferrías.

3.—Darse por enterada de comunicación del maestro de Llantrales, por instalación de luz en la escuela y concesión de estufa de gas butano.

4.—La Corporación acuerda confirmar los requerimientos de la Alcaldía a la Hidroeléctrica de Trubia, sobre declaración de ésta de ingresos a efectos de la aplicación de la Ordenanza fiscal número 13, así como ratificar todas las actuaciones practicadas, remitiendo el expediente al Tribunal Económico Administrativo Provincial, que así lo interesa.

5.—La Corporación pasa a informe de las Comisiones de Hacienda y Gobernación y Régimen Interior instancia de los empleados municipales y posteriormente se pasa al Pleno.

Grado, 19 de febrero de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

DE LANGREO

Anuncio

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de dieciséis del actual se incluye en el concurso anunciado por resolución plenaria de 17 de noviembre de 1965 una plaza más de Encargado de Mercados Cubiertos.

Las bases por las cuales se rige este concurso han sido publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 275, correspondiente al día 1 de diciembre de 1965.

Durante el plazo de treinta días hábiles a partir desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán presentarse instancias solicitando tomar parte en dicho concurso.

Consistoriales de Langreo, 21 de febrero de 1966.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.

DE LLANERA

Pliego de condiciones

De conformidad con el Art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 se exponen al público, a efectos de reclamaciones, por el plazo de ocho días, los pliegos de condiciones para la subasta de las obras de ampliación de la instalación de bombeo del manantial "Fueñagrana", en Tuernes, al depósito de San Cacao, que fueron aprobados por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 20 de febrero de 1963.

Llanera, 22 de febrero de 1966.—El Alcalde.

—:—

DE MIERES

Edicto

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Fidel Corta Peláez, se ha instruido expediente de prórroga de Primera Clase, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y el actual paradero del referido hermano Manuel Corta Peláez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado hermano del mozo, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano Fidel Corta Peláez.

El repetido hermano Manuel Corta Peláez, es natural de Turón y veci-

no de Ablaña, hijo de Perfecto y de Prudencia.

Mieres, a 21 de febrero de 1966.
El Alcalde.

DE MUROS DE NALON

Anuncio

Subasta de maderas

Habiendo resultado desierta la subasta para la venta de productos maderables en el monte propiedad de este Ayuntamiento denominado "Monteagudo", anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 5 de fecha 8 de enero pasado, se anuncia una segunda subasta de los mismos con arreglo a las mismas condiciones y demás requisitos de la primera.

Las proposiciones habrán de presentarse durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 9 a 14 horas en la Secretaría municipal, y la apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento.

Muros de Nalón, 22 de febrero de 1966.—El Alcalde, Severino Fidalgo Arnaldo.

—:—

DE NAVA

Edicto

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Celestino Díaz Alonso, número 19 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano, y a los efectos de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y el actual paradero del referido hermano Jesús Díaz Alonso, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado hermano del mozo, para que comparezca ante mí autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Celestino Díaz Alonso.

El repetido hermano Jesús Díaz Alonso, es natural de Ceceña, hijo de Ramón Díaz Casquero y de Corona Alonso Redondo, y cuenta 41 años de edad. Es de estatura de 1,700 milímetros, pelo castaño, ojos castaños, nariz aguileña, de contextura fuerte

con peso superior a los setenta kilos.

Todo lo cual certifico.

En la villa de Nava, a 5 de febrero de 1966.—El Secretario.

DE OVIEDO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria, el día diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

La Comisión Municipal Permanente, en la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria, el día diez de febrero actual, adoptó los siguientes acuerdos:

1.—Aprobar el Borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día tres del actual.

2.—Conceder licencia municipal para obra: a "Panis, S. A.", para adaptar local con destino a puesto de venta de pan, en la calle Antonio Rodríguez número 21, de esta ciudad; a don José Manuel Sánchez Estrada, para ampliar un pajar, sito en El Monte (Udrión de Arriba), de Trubia.

3.—Denegar la licencia solicitada por don Faustino González Alvarez, para elevar un piso con destino a pajar, un edificio sito en Priañes, (Trubia), por no avenirse las obras a lo establecido en las vigentes Ordenanzas municipales de construcción.

4.—Remitir a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, con propuesta favorable, a precario y con determinadas reservas en cuanto al establecimiento y uso del paso-badén y autorización de la Jefatura de Obras Públicas, la solicitud de licencia municipal para apertura de un taller de reparación de automóviles, así como instalación de motores en la calle de Bermúdez de Castro número 52.

5.—Disponer que al practicar la liquidación provisional de los derechos correspondientes a la licencia municipal solicitada por don Eduardo Devesa Menéndez, Inmobiliaria, S. A., para ejecutar obras de elevación de cornisas en el edificio que se cita, y concedida por la C. Permanente de fecha 22 de abril del pasado año, se tenga en cuenta la calificación provisional de viviendas de Renta Limitada.

6.—Remitir a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, con propuesta de que cabría conceder la licencia municipal solicitada por don Arturo García Pajares, a precario y sin que suponga autorización para establecer pasos badenes sobre la acera pública, para la instalación y

funcionamiento del compresor y la bomba para lavado, en edificio sito en la calle Pérez de la Sala, números 3 y 9.

7.—Denegar la autorización solicitada por don Manuel Pita Argüelles para la instalación en la calle Capitán Almeida, de un taller de reparaciones de ballestas metálicas para camiones.

8.—Declarar la imposibilidad de alterar las Plantillas aprobadas, y actualmente en vigor, por la Dirección General de Administración Local, por lo que no se puede acceder a la solicitud de los cobradores del Servicio municipal de aguas, don Ramón Peláez Neira y don Vicente García Rodríguez, sobre clasificación profesional.

9.—Autorizar la reposición de un depósito de agua caliente en el edificio de la propiedad municipal, que ocupa el señor Conserje del Cementerio del Salvador, cuyo costo asciende a la cantidad de 600 pesetas.

10.—Adquirir un armario tipo "j", modelo A-5, para los servicios de la Depositaria municipal, a la Casa Jorma, S. A. por un importe en junto de 5.580 pesetas.

11.—Adquirir prendas de uniforme con destino a la Policía Municipal a la Casa Javier Martín, S. A., por un importe de 75.200 pesetas.

12.—Abonar los servicios extraordinarios por personal subalterno con motivo de la festividad de los Reyes Magos, que asciende a 750 pesetas.

13.—Abonar al personal de la Administración de Rentas y Exacciones municipales las horas extraordinarias devengadas durante el pasado mes de diciembre, que ascienden a un total de 8.740 pesetas.

14.—Satisfacer a don Leopoldo García Salinas, Inspector de Rentas y Exacciones municipales los servicios prestados en horas extraordinarias en el Servicio de Valoración Urbana de la Delegación de Hacienda, que asciende a la suma de 1.333,33 pesetas.

15.—Conceder al Jefe de Negociación Ramón Llames Ballongo, el importe de dos mensualidades de sus haberes, para compensarle de las horas extraordinarias trabajadas durante el pasado año.

16.—Adquirir a la Casa J. Gutiérrez Velasco de Gijón, 3 mesas metálicas, 1 archivador metálico y seis sillas, y a la Casa Organización Penta Selección de Oviedo, un armario modelo "Penta Selección", cuyo importe total asciende a la cantidad de 30.735 pesetas.

17.—Autorizar a don Atilano Sampietro, concesionario del puesto número 30 del Mercado del Diecinueve de Octubre, para instalar en el mismo una vidriera con base de carpin-

tería metálica, aumentándole la tasa mensual en un 25%.

18.—Autorizar a doña Esperanza Fernández y don Domingo Arias, concesionarios de los puestos de la Plaza del 19 de Octubre números 151 y 150 y 163, respectivamente, para derribar el tabique que separa los dos primeros puestos.

19.—Denegar la solicitud de licencia para traspaso del despacho de pan número 92, en tanto no se realicen las obras según el croquis aprobado en su día, solicitada por don Cesáreo Fernández Hevia.

20.—Resolver los contratos de arrendamientos de cuatro viviendas, de la pertenencia municipal, sitas en Fozaneldi y La Carisa, y recabar dictamen del Letrado don José Orche García, respecto al procedimiento a seguir.

21.—Personarse el Excmo. Ayuntamiento ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo para mantener la justificación en derecho, de la sentencia dictada por la Sala Provincial de lo contencioso Administrativo en el recurso interpuesto por don Enrique Bustamante Camino.

22.—Abonar la certificación número uno de las obras del "Proyecto de Ordenación de la Plaza del Marqués de Mohías", ejecutadas por el contratista don Manuel González Alvarez, cuyo importe total asciende a la cantidad de 269.973,18 pesetas.

23.—Abonar la factura de Electra de Olloniego, S. A., por el suministro de energía eléctrica al depósito de aguas de Anieves, alumbrado público en Olloniego y escuelas de aquella zona, durante el mes de noviembre de 1965.

24.—Interesar de la Hidroeléctrica del Cantábrico S. A., la instalación de dos puntos en La Riera (El Polvorín), y otro en la Carretera Vieja.

25.—Instalar una fuente pública en el barrio denominado "Finca Méndez", sito en La Florida, Argañosa, cuyo importe de ejecución asciende a 22.890,14 pesetas.

26.—Informar al Ilmo. señor Delegado del Gobierno de la Compañía Telefónica Nacional de España, que pudiera serle concedida licencia municipal, bajo las condiciones generales que propone el señor Ingeniero municipal, para realizar las obras para establecer los tres pasos subterráneos en la calle Arzobispo Guisasaola, de esta ciudad.

27.—Reservar a la Alcaldía la adopción de las disposiciones que juzgue procedentes en lo relativo al sistema de aparcamientos vigilados por la Asociación de Inválidos Civiles y otros particulares, y previas a la resolución definitiva del Ayuntamiento Pleno.

28.—Abonar la factura del Topógrafo don Manuel Areces Donate, relativa a trabajos topográficos de confección de planos para diversos Proyectos de pavimentación, cuyo presupuesto fue aprobado en la sesión de la Comisión Permanente de fecha 2 de diciembre último, y que asciende a 22.000 pesetas.

29.—Convocar subasta pública, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación y de calzadas y aceras de la Avenida de Pumarín, aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Jurídicas, y modificar rectificándolos, los acuerdos tomados por la C. Permanente en su sesión de 27 de enero último en relación con estas obras.

30.—Establecer, si bien con carácter de medida transitoria, meramente provisional, y a fines de no interrumpir la efectividad de la exacción municipal correspondiente, que para la facturación por el consumo de aguas en el Hospital General se tome como base, para fijar dicho consumo, la que resulte determinada por el procedimiento de estimación motivada que practicará el señor Administrador de Rentas y Exacciones municipales.

Oviedo, 19 de febrero de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde-Presidente.

—:—

DE SIERO

Anuncios

Por don Natalio Vázquez García, de esta villa, se solicita de esta Alcaldía, autorización para instalar en esta población un taller de reparación de vehículos.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose a quienes se consideren perjudicados con dicha instalación pueden formular sus reclamaciones, presentándolas por escrito en esta Secretaría Municipal, dentro del plazo de diez días a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pola de Siero, a 21 de febrero de 1966.—El Alcalde.

—:—

Por don José Ramón García Rodríguez, Director Gerente de "Aspisa", se solicita de este Ayuntamiento licencia para instalar en Granda, de este término municipal una granja avícola tipo industrial.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose a quienes se consideren perjudicados con dicha pretensión pueden formular por escrito sus reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de diez días a con-

tar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pola de Siero, 23 de febrero de 1966.—El Alcalde.

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en su sesión de dos de febrero de 1966.

1.º—Darse por enterada de Resolución de la Dirección General de administración Local sobre reconocimiento de servicios de Funcionario de Corporaciones Locales a efectos de cotización a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Admón. Local.

2.º—Darse por enterada de Circular del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia sobre competencia profesional de pos Peritos Industriales.

3.º—Darse por enterada de oficio del Excelentísimo Señor Gobernador Civil en relación con la escuela y vivienda para maestro en el Plano.

4.º—Instruir expediente disciplinario al obrero del Servicio de limpieza don Alberto Rivero Costales.

5.º—Devolver fianza a doña Etelevina Blanco Bobes constituida por ocupación de puesto en el Mercado Cubierto.

6.º—Aprobar concierto con propietarios de bailes para el pago de la Contribución de Usos y Consumos en el presente ejercicio.

7.º—Acordar ingreso en el Padrón Municipal de Beneficencia de don José Heres Fernández, de Villa.

8.º—Abonar a don Guillermo Pérez Vigil, la cantidad de 18.735 pesetas por gastos de iluminación de calles y plazas de esta villa con motivo de las pasadas fiestas de Navidad.

9.º—Aprobar el Padrón de Solares sin vallar o deficientemente vallados correspondiente al año actual.

10.—Abonar a don Mario Alvarez Iglesias la cantidad de 6.300 pesetas por desmonte de tierras en el solar destinado a construcción de Escuelas en el Plano.

11.—Conceder licencias de obras a la Cooperativa del Mueble, para construir una nave industrial de planta baja, en Buenavista; a doña Natividad Rodríguez Alonso, para construir un cierre en el Berrón; a don Benigno Fanjul Carbajal, para reparar una fachada y retejar un techo en Coloto; a doña Carola Valiente Soriano para construir un local de planta baja en Buenavista; a doña Marfa Quince García, para construir un local de planta baja sobre columnas en Nora; a don José Antonio Fernández Palacio, para realizar acometida de aguas en Carbayín Alto; a don Crisanto

Martínez Rio, para realizar acometida de aguas en Lugones; a doña Argentina Alperi Cueva, para reparar un alero; a don Severino Sánchez Huergo, para construir un local de planta baja; a don José Luis Blanco Pañeda, para construir un local de planta baja y a don Luis Menéndez Cueto, para cerrar la parte baja de un horreo.

12.—Autorizar a los vecinos de La Cuesta y La Cabaña para realizar obras de derivación de aguas hasta dichos barrios desde la red general.

13.—Abonar a la Casa Municipal de Cultura, cuentas y facturas que presenta por importe de 58.947,18, pesetas.

14.—Aprobar presupuesto presentado por Ercoa S. A. por importe de 26.661 pesetas, para instalación de alumbrado público en Acebal, Cotayo, y Moldano, de Lieres.

15.—Aprobar las siguientes certificaciones de obras ejecutadas; una de 24.622,42 pesetas por reparación de las Escuelas de Aramil; otra de pesetas 16.155,66 por obras de reparación de las Escuelas de Granda, y otra de 18.905,08 pesetas por reparación de las Escuelas de Collado, todas a favor del contratista don Aquilino Rodríguez Díaz.

16.—Aprobar cuentas y facturas por importe de 48.193,50 pesetas.

Pola de Siero, 3 de febrero de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

VILLANUEVA PACHECO, Antonio, hijo de Mariano y Rosalía, soltero, sin profesión, nacido en Cáceres el 23 de febrero de 1945, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo, en el término de diez días improrrogables, a fin de constituirse en prisión de-

cretada por la Audiencia Provincial en sumario número 297 de 1965, por hurto.

—:—

FERNANDEZ PEREZ, Daniel, de 17 años, hijo de Antonio y Amalia, soltero, sin profesión, natural de Cuevas (Salas), cuyo último domicilio fue el Colegio Covadonga de San Claudio en Oviedo, del que se fugó el 14 de los corrientes, ignorándose su actual paradero, se presentará en el Juzgado Municipal número 1 de Avilés, sito en la calle del Doctor Graño, 21, bajo izquierda, a fin de constituirse en prisión y dejar extinguidos dos días de arresto menor que le han sido impuestos como pena principal en los autos de juicio verbal de faltas número 291 de 1965, por hurto.

ANULACION DE REQUISITORIAS

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de Mieres y su partido en el sumario número 121 de 1965, instruido por hurto, se deja sin efecto la requisitoria mandada publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para la busca y captura del procesado BENJAMIN DOPICO DOPICO, por haber sido habido éste.

—:—

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de Mieres y su partido en el sumario número 210 de 1962, por abandono de familia, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para la busca y captura del procesado NARCISO IGLESIAS MARTINEZ, de 42 años, casado, hijo de Laureano y Josefa, natural de Manzaneda (Oviedo) y vecino de La Rebollada (Mieres), por haber sido habido el mismo e ingresado en la Prisión Provincial de Tarragona.

—:—

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Oviedo, en el sumario número 123 de 1963, sobre abandono de familia, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 89 de fecha 17 de abril de 1963, por la que se llamaba al procesado DONISIO BERRECOÑA CASTEJON, toda vez que el mismo ha sido habido.